



INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Delegación Provincial Rosario

"2011- Año del Trabajo Decente la salud y Seguridad de los Trabajadores"

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA

ASPECTOS GENERALES

Responsabilidades de empresa contratada:

1. Brindar servicio de Limpieza de las oficinas, baños, etc correspondientes a esta Delegación Provincial a través de un personal capacitado que estará bajo su dirección técnica y supervisión personal.
2. Aportes y contribuciones correspondientes a su condición de empleador, presentando mensualmente ante esta Delegación Fotocopia de los Aportes de ley realizados.
3. La contratada se hará responsable de manera exclusiva de toda y cualquier indemnización a que tuviera derecho el personal que utiliza, ya sea por despido accidente, enfermedades, daños directos o indirectos, o cualquier otra emergente de su relación laboral.
4. Provisión de ropa de trabajo, elementos y productos de limpieza.

TAREAS A REALIZAR

En todos los ambientes se quitarán telarañas de cielorrasos y paredes, rincones y molduras. Se mantendrán limpios puertas, vidrios, espejos, partes metálicas, artefactos lumínicos, placas de interruptores de luces, matafuegos, pasamanos, luces de emergencia, pisos, etc. En las escaleras se mantendrá limpios escalones y encerados con cera antideslizante para su mejor conservación, se mantendrán limpios barandas y zócalos.

Siempre se usará productos adecuados para limpieza y preservación de los bienes muebles e inmuebles que se nos confíen.

LUGARES A LIMPIAR

Todas las oficinas que hacen a esta Delegación Provincial

HORARIO

Una persona de lunes a viernes 4 horas por día.